	FORMATO No. 3-COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	

Entre los suscritos, a saber: _____, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número _____ en calidad de Secretario General de la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**, NIT 900.475.780-1, entidad adscrita al Ministerio del Interior, nombrado mediante _____ y posesionado mediante Acta del _____, y facultado mediante Resolución de Delegación _____ quien en adelante se denominará **LA UNP o PARTE REVELADORA** y; por la otra, _____ también mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No_____, obrando en su calidad de _____y quien en adelante se denominará la **PARTE RECEPTORA**, con el sentido y alcance en este documento, se ha acordado celebrar el presente COMPROMISO de CONFIDENCIALIDAD, que se regirá por las cláusulas que adelante se indican, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que **LA UNP o PARTE REVELADORA**, ordenó la apertura del proceso de selección, a través de la cual buscan _____
2. Que dicha contratación se realizará con base en los estudios y documentos previos elaborados por LA UNP o **PARTE REVELADORA** y con las especificaciones técnicas indispensables para la identificación plena de las características de los bienes y servicios requeridos.
3. Que para ello es indispensable conocer información privativa de la parte técnica considerada de reserva, por tratarse de un proyecto de seguridad y defensa nacional.
4. Que en desarrollo de las actividades previas que deben cumplirse para celebrar el contrato a que haya lugar, así como para la ejecución de las labores complementarias que resulten necesarias para la completa ejecución del contrato, es indispensable contar con el compromiso de confidencialidad de las personas que hayan tenido oportunidad de acceder a la información técnica de la contratación, que precisamente por tratarse de temas constitutivos de la seguridad nacional, deben mantenerse en la más cuidadosa y estricta reserva.
5. Que la **RECEPTORA** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión del proceso de contratación descrito en el numeral anterior, se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.
6. Que dada la reserva legal y consecuente confidencialidad de la información que se debe mantener durante el proceso de selección objetiva del contratista, el contractual y post contractual, todas las personas naturales o jurídicas que participen en la consulta a las especificaciones técnicas, así como quienes posteriormente concurran a la audiencia de aclaración de los mismos, se obligan mediante este COMPROMISO a no revelar ni divulgar ni hacer uso de la información recibida, la cual solo puede servir para la presentación de sus ofertas, en caso de constituirse en oferentes dentro del proceso de selección para contratar

_____
_____
_____
_____

7. Que este mismo compromiso, dada la reserva legal y consecuente confidencialidad de la información que se debe mantener durante el proceso de contratación, la ejecución del contrato que se derive de él y con posterioridad al mismo, debe ser asumido por el contratista favorecido con la adjudicación del contrato y todo el personal que vaya a trabajar en el desarrollo del mismo,

quienes además deberán responder por la reserva de la información técnica del mismo, por lo que se requiere la suscripción de un COMPROMISO de confidencialidad.

Con lo anterior, se pactan las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO. El presente COMPROMISO tiene por objeto establecer los términos y condiciones bajo las cuales las PARTES mantendrán la confidencialidad de la información reservada que se tenga acceso por causa o con ocasión del proceso de contratación para _____

PARÁGRAFO: Las **PARTES** firmantes del presente documento admiten y consienten que toda la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que aquí se trata es propiedad exclusiva de la UNP**,** y que la revelación de la información que se llegare a realizar deberá contar con la autorización expresa y escrita de esta Entidad.

SEGUNDA. -DEFINICIONES. Para los efectos del presente COMPROMISO, el sentido en que se entenderán los términos será el siguiente:

a) INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: Incluye sin limitación alguna todos los documentos, descripciones, especificaciones técnicas, esquemas, procesos, fotografías, videos, registros, compilaciones (en medio físico o magnético) o cualquier otro tipo de información de carácter técnico que tenga relación con la contratación del servicio requerido por el Programa de Protección de la UNP, con el propósito de salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad de cada persona en particular, para LA UNP, incluidos todos los análisis, estudios, notas, recopilaciones, resúmenes, memorandos, informes y conclusiones o cualquier otro documento preparado por la **PARTE RECEPTORA** o por la **PARTE REVELADORA**, que refleje la información que le haya sido suministrada. Igualmente, aquella que, previamente esté identificada como tal, suministre la **PARTE REVELADORA** a la **PARTE RECEPTORA** de manera escrita o verbal.

La información confidencial no deja de serlo cuando deba revelarse a cualquier Entidad Pública que, en ejercicio legítimo de actividades administrativas, judiciales o de control y mediando acto de autoridad, solicite su entrega.

b) INFORMACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO: Comprende taxativamente, en medios físicos y magnéticos, con la extensión indicada para la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, la siguiente:

- Diseños.
- Registros fotográficos.
- Videos.
- Estudio de conveniencia y oportunidad.
- Especificaciones técnicas.
- Presupuestos y memorias de cálculo.
- Contratos.
- Actas de iniciación, parciales o de liquidación.
- Informes de la PARTE RECEPTORA y oficios de la PARTE REVELADORA.

Y en general todos los documentos que formen parte del proceso de selección objetiva, previo al contrato, contractual y post contractual en los que se revelen datos sobre las especificaciones técnicas del proyecto. **c) PARTE REVELADORA:** La UNP**.**

d) PARTE RECEPTORA: Cualquier persona que reciba, utilice, distribuya, estudie, organice y que, de cualquier manera tenga acceso a la información confidencial expuesta o entregada por la **PARTE REVELADORA**, entre quienes se incluye sin limitarse, a quien suscriba el presente

documento, obrando en calidad de interesado en la contratación, proponente o contratista, cualquiera de sus representantes, directores, funcionarios, empleados, asesores o agentes o de cualquier subsidiaria o filial de ésta.

TERCERA. - DURACIÓN. La duración de este COMPROMISO será por el término de vigencia del contrato y un (1) año más. No obstante, la **PARTE RECEPTORA** no podrá revelar ni utilizar en su beneficio o de terceros la información confidencial recibida por un término nunca inferior a veinte (20) años.

CUARTA. - OBLIGACIONES DE LA PARTE RECEPTORA. En virtud del presente COMPROMISO, la **PARTE RECEPTORA** se obliga, especialmente a:

1. Mantener en reserva y no divulgar la información confidencial revelada por LA UNP o **PARTE REVELADORA** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el convenio, la información que le sea entregada directamente por LA UNP o **PARTE REVELADORA** y/o sus delegados o designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competen por causa o con ocasión del proceso de contratación o del **CONTRATO.**

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de COMPROMISO con la normatividad vigente y que haga parte de la información confidencial.

5. Reconocer que el recibo de la información confidencial no concede, ni expresa ni implícitamente autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de LA UNP o **PARTE REVELADORA.**

6. Suscribir con antelación a la revelación de la información confidencial, los COMPROMISOS de Confidencialidad que se ajusten a todo lo dispuesto en el presente COMPROMISO, con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que hayan involucrado, involucren o llegare a involucrar la **PARTE RECEPTORA** en la ejecución de las actividades que le corresponden para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO.**

7. La **PARTE RECEPTORA** mantendrá una lista de usuarios de la información confidencial que será entregada a la **PARTE REVELADORA** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la información confidencial que conozca o llegare a conocer para el desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO.**

9. No utilizar la información confidencial que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO,** en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO.**

11. No usar la información confidencial de modo que pueda ser de alguna manera directa o indirectamente perjudicial para los intereses de LA UNP o **PARTE REVELADORA.**

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o trasmitir por ningún medio conocido o por conocer información confidencial, en todo o en parte, sin el previo aviso y escrito consentimiento de la **PARTE REVELADORA.**

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial propia.

QUINTA. - EXCEPCIONES. El presente COMPROMISO de Confidencialidad no se aplica en los siguientes casos:

1. Cuando la Información Confidencial haya pasado a ser de dominio público por razones distintas al incumplimiento de la **PARTE RECEPTORA**.

2. Cuando exista mandato de autoridad competente que obligue a la **PARTE RECEPTORA** a entregar o divulgar la información confidencial. En este caso la **PARTE RECEPTORA:** a) Dará aviso previo e inmediato a la UNP o **PARTE REVELADORA.** b) informará de inmediato a la UNP o PARTE **REVELADORA** sobre el hecho y les consultará sobre las medidas a tomar, para disminuir o limitar dicha solicitud, en caso de que legalmente ello sea posible.

SEXTA. - DESTRUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. A la terminación del presente COMPROMISO la **PARTE RECEPTORA** destruirá toda la información confidencial que le haya sido suministrada en desarrollo de este COMPROMISO. Por tanto, la **PARTE RECEPTORA** deberá destruir, de acuerdo con las instrucciones de LA UNP **O PARTE REVELADORA**, la información confidencial, así como las copias que haya generado por solicitud de este, teniendo en cuenta que toda la información confidencial es y continuará siendo la propiedad exclusiva de LA UNP **O PARTE REVELADORA**. Igualmente, destruirá, de conformidad con las instrucciones que se le impartan, todo otro documento o material que incorpore o refleje información confidencial y la contenida en computadoras, medios magnéticos o cualquier otro sistema similar de almacenamiento. De la destrucción de la información confidencial se expedirá certificación, en caso de ser requerido por LA UNP **O PARTE REVELADORA.** La información no destruida continuará sometida íntegramente a lo pactado en el presente COMPROMISO.

SÉPTIMA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN CONTRACTUAL. La **PARTE RECEPTORA** entiende que el presente COMPROMISO no pretende crear ningún tipo de relación contractual ni obligaciones diferentes a las aquí contenidas. Análogamente, ninguna de las Partes será responsable frente a la otra de cualquier decisión, obligación, costos o gastos en que la otra incurra o adopte como resultado de este COMPROMISO o por el hecho de la revelación de información confidencial**.**

OCTAVA. - RENUNCIA. Las obligaciones y derechos de las partes que este contrato confiere a cada una de ellas no serán considerados como renunciables en virtud de prácticas o costumbres en contrario. La tolerancia de una de las partes en soportar el incumplimiento de cualquier obligación a cargo de la otra, no podrá ser considerada como aceptación del hecho tolerado ni como precedente para su repetición; tampoco impedirá o limitará el derecho de la parte cumplida de hacer valer todas y cada una de las disposiciones de conformidad de los términos de este COMPROMISO.

NOVENA. - AUSENCIA DE LICENCIA. Este COMPROMISO no da derecho, ni constituye licencia a la **PARTE RECEPTORA para** utilizar la información confidencial en su propio beneficio u otorgar favorecimiento o beneficio a cualquier otra persona natural o jurídica, y para ello las partes acuerdan expresamente emplear todos los medios a su alcance para impedir esa irregular utilización de la información.

DÉCIMA. - CONFIDENCIALIDAD. - Las Partes se obligan a mantener en reserva la existencia y el contenido del presente COMPROMISO.

DÉCIMA PRIMERA. - INDEMNIDAD. La **PARTE RECEPTORA** se compromete con LA UNP o **PARTE REVELADORA** a mantenerlo indemne contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que se cause o surja de reclamaciones como consecuencia de un incumplimiento de la **PARTE RECEPTORA** de alguna o algunas de las obligaciones a su cargo en éste COMPROMISO.

DECIMO SEGUNDA. - DOMICILIO, LEY DEL COMPROMISO Y NOTIFICACIONES. El presente COMPROMISO se regirá por la Ley colombiana y las partes se obligan a dar cumplimiento estricto y oportuno a todas las disposiciones contenidas en el ordenamiento jurídico aplicable al presente

	FORMATO No. 3-COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	

COMPROMISO.
Para todos los efectos del presente COMPROMISO se entenderá que el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia), y cualquier comunicación que se derive de este COMPROMISO deberá ser dirigida a las direcciones que adelante se indican, siendo responsabilidad de cada una de las partes el informar a la otra cualquier cambio que se suscite en las direcciones, fax, teléfono o e-mail, que a continuación se señalan:

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN SECRETARÍA GENERAL
Carrera 63 No. 14 -97 de Bogotá
TELÉFONO: 4269800

DECIMA TERCERA. - CESIÓN. Este COMPROMISO de confidencialidad no puede ser cedido por una de las partes, sin autorización expresa y escrita de la otra.
DECIMA CUARTA. - MODIFICACIONES. Este COMPROMISO sólo puede ser modificado mediante documento escrito firmado por los representantes legales de las partes.

DECIMA QUINTA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO. Las partes manifiestan que han leído este COMPROMISO y han entendido y aceptado los términos, condiciones y estipulaciones contenidos en el mismo, las cuales han sido acordadas para proteger la información confidencial indicada. No será válida ninguna declaración o escrito, hecho por cualquiera de las partes, sus funcionarios, empleados o agentes que sean contrarias a las disposiciones de este COMPROMISO.
DECIMA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO. Las partes entienden perfeccionado este COMPROMISO con su firma en señal de aceptación de lo aquí contenido.
Para constancia, se firma el presente COMPROMISO, a los (_ _) días del mes de _____ dos mil veinte (2020), en dos ejemplares originales del mismo tenor y para el mismo efecto.

EL PROPONENTE	
Firma C.C. No.	Firma C.C. No.
Firma C.C. No.	Firma C.C. No.

NOTA: EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL ESTE DOCUMENTO DEBE SER DILIGENCIADO POR TODOS LOS INTEGRANTES.